



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Medellín, julio 28 de 2021

OFICIO N° 379

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras
Solicitante: Filiberto de Jesús Cano Jiménez.
Rad. 05-000-31-21-101-2021-00065-00

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I-277 del veintisiete (27) de julio de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Antioquia, Rad. 05-000-31-21-101-2021-00065-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, solicitado por **FILIBERTO DE JESÚS CANO JIMÉNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 8.135.101, con la doble calidad jurídica de *Propietario y Ocupante*; así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan sobre el predio identificado con la matrícula inmobiliaria N.º **018-17145, 018-170535**, de la ORIP de Marinilla - Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

Predio "Finca San José Fracción 1 – ID. 197996"		
Solicitante: Filiberto De Jesús Cano Jiménez		
Departamento:	Antioquia	
Municipio:	San Carlos	
Vereda:	Samaná	
Tipo de Predio:	Rural	
Oficina de Registro:	Marinilla	
Matricula Inmobiliaria:	018-17145	
Número predial:	649-2-001-000-0021-00012-0000-00000	
Área Georreferenciada:	10 Has + 3443 m ²	
Relación Jurídica de la Solicitante con el Predio:	Propietario	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Puntos	Longitud	Latitud
379403	74° 49' 56,017" W	6° 7' 13,567" N
379404	74° 49' 54,583" W	6° 7' 7,089" N
379408	74° 49' 47,317" W	6° 7' 4,967" N
379409	74° 49' 46,188" W	6° 7' 8,594" N
379410	74° 49' 43,740" W	6° 7' 12,359" N
379411	74° 49' 45,404" W	6° 7' 15,413" N
379412	74° 49' 47,423" W	6° 7' 17,372" N
379413	74° 49' 55,927" W	6° 7' 15,246" N
379403A	74° 49' 56,198" W	6° 7' 12,777" N
379408A	74° 49' 50,439" W	6° 7' 5,850" N
379412A	74° 49' 51,495" W	6° 7' 16,661" N
AUX1	74° 49' 56,281" W	6° 7' 9,777" N
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO		
NORTE:	Partiendo desde el punto 379413 en línea quebrada en dirección nororiente, que pasa por el punto 379412A, hasta llegar al punto 379412, con Ismelda Aguiar, en una longitud de 270,16 metros.	



Juzgado Civil del Circuito Especializado
En Restitución de Tierras – Itinerante, Antioquia

ORIENTE:	Partiendo desde el punto 379412 en línea quebrada que pasa en dirección suroriente por los puntos 379411 y 379410, hasta llegar en dirección suroccidente al punto 379409, con Amparo Espinosa, en una longitud de 331,34 metros. Se continúa desde el punto 379409 en línea recta en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 379408, con Alberto Agudelo, en una longitud de 116,70 metros.
SUR:	Partiendo desde el punto 379408 en línea quebrada en dirección noroccidente, que pasa por el punto 379408A, hasta llegar al punto 379404, con Filiberto de Jesús Cano, en una longitud de 232,75 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 379404 en línea quebrada que pasa en dirección noroccidente por el punto AUX1, y se sigue en dirección norte por el punto 379403A y 379403, hasta llegar al punto 379413, con Víctor Serna, en una longitud de 266,45 metros.

Predio “Finca San José Fracción 2 – ID. 197997” Filiberto De Jesús Cano Jiménez		
Departamento:	Antioquia	
Municipio:	San Carlos	
Vereda:	Samaná	
Tipo de Predio:	Rural	
Oficina de Registro:	Marinilla	
Matricula Inmobiliaria:	018-170535	
Número predial:	649-2-001-000-0021-00010-0000-00000	
Área Georreferenciada:	3 Has + 8323 m ²	
Relación Jurídica de la Solicitante con el Predio:	Ocupante	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Puntos	Longitud	Latitud
379404	74° 49' 54,583" W	6° 7' 7,089" N
379405	74° 49' 54,180" W	6° 7' 3,025" N
379405A	74° 49' 53,182" W	6° 7' 1,159" N
379406	74° 49' 49,087" W	6° 6' 59,427" N
379407	74° 49' 46,331" W	6° 7' 0,664" N
379408	74° 49' 47,317" W	6° 7' 4,967" N
379408A	74° 49' 50,439" W	6° 7' 5,850" N
AUX2	74° 49' 51,275" W	6° 7' 0,767" N
AUX3	74° 49' 50,332" W	6° 6' 59,830" N
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO		
NORTE:	Partiendo desde el punto 379404 en línea quebrada en dirección suroriente, que pasa por el punto 379408A, hasta llegar al punto 379408, con Filiberto de Jesús Cano, en una longitud de 232,75 metros	
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 379408 en línea recta en dirección suroriente, hasta llegar al punto 379407, con Alberto Agudelo, en una longitud de 135,64 metros.	
SUR:	Partiendo desde el punto 379407 en línea recta en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 379406, con Dora Cano, en una longitud de 92,88 metros. Se continúa desde el punto 379406 en línea quebrada en dirección noroccidente, que pasa por los puntos AUX3 y AUX2, hasta llegar al punto 379405A, con Víctor Serna, en una longitud de 140,95 metros.	
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 379405A en línea quebrada en dirección noroccidente, que pasa por el punto 379405, hasta llegar al punto 379404, con Víctor Serna, en una longitud de 190,51 metros.	

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente)
JOHN FREDY LONDOÑO GONZALEZ
Secretario